

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA
NACIÓN**

RESOLUCIÓN No. 435 DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2024

Por la cual se hace un encargo a un servidor público
de carrera administrativa

EL CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere el Decreto 1436 de 2024, los literales g) y n) del artículo 3' de la Ley 298 de 1996 y los numerales 8 y 14 del artículo 4 del Decreto 1693 de 2023 y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado mediante el Artículo 1° de la Ley 1960 de 2019, dispone que:

" Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados en estos, si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño es sobresaliente (...).

Que, de igual forma, el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto 1083 de 2015 dispone:

" Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo".

Que, la servidora pública **MARTHA PATRICIA ZORNOSA GUERRA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.866.258, es titular del cargo Asesor 1020-05 del GIT de Apoyo Informático.

Que, en la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación, se encuentra en vacancia definitiva el empleo de carrera administrativa de Profesional Especializado 2028-18 del GIT de Apoyo Informático.



Que, analizada la hoja de vida de **MARTHA PATRICIA ZORNOSA GUERRA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.866.258, la Coordinadora del GIT de Talento Humano y Prestaciones Sociales de la entidad, de acuerdo con el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la planta de personal de la U.A.E. - Contaduría General de la Nación, determinó que cumple con los requisitos mínimos para ejercer el empleo de Profesional Especializado 2028-18 del GIT de Apoyo Informático.

Que el día 27 de noviembre de 2024 se publicó por tres días, estudio de encargo en el cual figura la servidora pública mencionada, como candidata a ser encargada del empleo de Profesional Especializado 2028-18 del GIT de Apoyo Informático.

Que, el servidor público **RAÚL ANDRÉS GARAY TORRES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.019.008.084, es titular del cargo Técnico Operativo 3132-14 del GIT de Apoyo Informático.

Que, en la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación, se encuentra en vacancia temporal el empleo de carrera administrativa de Asesor 1020-05 del GIT de Apoyo Informático.

Que, analizada la hoja de vida de **RAÚL ANDRÉS GARAY TORRES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.019.008.084, la Coordinadora del GIT de Talento Humano y Prestaciones Sociales de la entidad, de acuerdo con el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la planta de personal de la U.A.E. - Contaduría General de la Nación, determinó que cumple con los requisitos mínimos para ejercer el empleo de Asesor 1020-05 del GIT de Apoyo Informático.

Que el día 27 de noviembre de 2024 se publicó por tres días, estudio de encargo en el cual figura el servidor público mencionado, como candidato a ser encargado del empleo de Asesor 1020-03 del GIT de Apoyo Informático, ahora, Asesor 1020-05 en virtud del Decreto 1436 de 2024.

Que en aras de garantizar el buen funcionamiento de la entidad y de acuerdo a las necesidades del servicio, se requiere realizar un encargo.

Que, en mérito de lo expuesto,

Resolución No. 435 del 3 de diciembre del 2024" Por la cual se hace un encargo a un servidor público de
carrera administrativa

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Encargar a la servidora pública **MARTHA PATRICIA ZORNOSA GUERRA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.866.258, para desempeñar el empleo de Profesional Especializado 2028-18 del GIT de Apoyo Informático.

ARTÍCULO 2º. Encargar al servidor público **RAÚL ANDRÉS GARAY TORRES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.019.008.084, para desempeñar el empleo de Asesor 1020-05 del GIT de Apoyo Informático.

ARTÍCULO 3º. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y notificación, y contra esta procede únicamente el recurso de reposición en los términos señalados en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los tres (03) días del mes de diciembre de 2024.


MAURICIO GÓMEZ VILLEGAS
Contador General de la Nación

Proyectó: Gloria Elsy Díaz Castro, Profesional Especializado (E), GIT Talento Humano y Prestaciones Sociales
Revisó: Alexandra Quemba Gómez, Coordinadora del GIT de Talento Humano y Prestaciones Sociales
Revisó: Cesar Augusto Rincón Cifuentes, Coordinador del GIT de Jurídica
Revisó: Freddy Armando Castaño Pineda, Secretario General